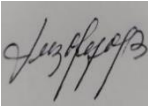


CONSTANCIA: Manizales Caldas, 12 de agosto del 2020. Se agrega al expediente el informe presentado por la señora GLORIA CRISTINA PINEDA BARBOSA, guardadora de la persona en condición de discapacidad LENI ASTRID PINEDA BARBOSA. A despacho de la señora juez para resolver lo pertinente.



Luz Myriam Martínez B.
Escribiente

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS
Manizales doce (12) de agosto de dos mil veinte (2020)

RADICADO 2016-00069

Se agrega al expediente, el informe de rendición de cuentas de los bienes de la persona en condición de discapacidad LENI ASTRID PINEDA BARBOSA, presentados por la guardadora GLORIA CRISTINA PINEDA BARBOSA.

Se pone en conocimiento de las partes, que el despacho realizó revisión del informe y sus anexos y no encontró irregularidad alguna.

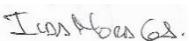
En caso de que se requiera constatar el informe, solicitarlo exclusivamente para este fin al correo lmartinbu@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA

JUEZ

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES – CALDAS NOTIFICACIÓN POR ESTADO El auto anterior se notifica en el Estado No. 75 del 12 agos. de 2020.  ILDA NORA GIRALDO SALAZAR Secretaria
--